

NOTARÍA RAMOS MORÓN -NOTIFICACION POR EDICTO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EL NOTARIO QUE AL FINAL SUSCRIBE, CUMPLE CON NOTIFICAR A: CARMEN ESCARO VIUDA DE OLIVA (ANTERIOR PROPIETARIA); JORGE LUY FONG Y/O A SUS HEREDEROS (COLINDANTE POR LA DERECHA ENTRANDO) Y ESPERANZA SANGUINETI DE HERRERA (COLINDANTE POR EL FONDO); RESPECTO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN (ANTES: CALLE ITALIA Y MARISCAL CASTILLA, SIGNADA CON EL NUMERO DOSCIENTOS NOVENTIOCHO) (HOY: CALLE ITALIA ESQUINA CALLE JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION), DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA, CON UN AREA DE 106.03 M2 (CIENTO SEIS METROS CUADRADOS CON CERO TRES DECIMETROS CUADRADOS); CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON UNA LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS QUE CONTADOS DE OESTE A ESTE EL PRIMERO MIDE 3.00 M.L., EL SEGUNDO MIDE 3.57 M.L., COLINDANDO CON CALLE ITALIA; POR LA DERECHA ENTRANDO: CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 19.00 M.L., COLINDANDO CON PROPIEDAD DE JORGE LUY FONG; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 16.87 M.L., COLINDANDO CON CALLE FAUSTINO SANCHEZ CARRION Y POR EL FONDO: CON UNA LINEA RECTA QUE MIDE 5.70 M.L., COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ESPERANZA SANGUINETI DE HERRERA. DECLARANDO LOS SOLICITANTES QUE EL BIEN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN LO ADQUIRIERON A MÉRITO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ADJUDICACION DE FECHA 19.07.1973, QUE LES OTORGARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CHINCHA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DR. MARCOS CHUMBIAUCA RIOS, EN REBELDIA DE DOÑA CARMEN ESCARO VIUDA DE OLIVA A FAVOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR JUANA CHUNG LOVERA DE LUY Y JORGE LUY FONG, ANTE EX NOTARIO DE CHINCHA - DR. ARTURO TOLMOS ALFARO; AL FALLECIMIENTO DE DON LUY FONG, SE TRAMITA LA CORRESPONDIENTE SUCESION INTESTADA, LA MISMA QUE CORRE INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11089467 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE CHINCHA, EN LA CUAL SE DECLARAN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: JUANA CHUNG LOVERA (CONYUGE SUPERSTITE), SUS HIJOS: CARMEN LUISA LUY CHUNG, ARMANDO LUY CHUNG, MARIA ESPERANZA LUY CHUNG Y TERESA LUY CHUNG; Y A SU NIETA: MILAGRITOS DE JESUS GILARDINO LUY DE REYNAGA; FINALMENTE, AL FALLECIMIENTO DE DOÑA JUANA CHUNG LOVERA, SE REALIZA LA CORRESPONDIENTE SUCESION INTESTADA, LA CUAL OBRA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11089466 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE CHINCHA, EN DONDE SE DECLARAN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SOLICITANTES, RAZON POR LA CUAL CON EL DERECHO QUE LES ASISTE PETICIONAN EL INICIO DEL PRESENTE PROCESO; SIENDO POR TANTO EL PREDIO A PRESCRIBIR UN BIEN DE PARTICULARES. ESTO PARA LOS EFECTOS Y DENTRO DEL PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE, SEGUIDO POR: LUY CHUNG ARMANDO, LUY DE PALOMINO MARIA ESPERANZA, LUY CHUNG TERESA, LUY CHUNG CARMEN LUISA Y GILARDINO LUY DE REYNAGA MILAGRITOS DE JESUS. CURSO LA PRESENTE COMUNICACIÓN ADICIONAL A LOS QUE CORRESPONDEN A LEY, AL HABER DECLARADO LOS SOLICITANTES DESCONOCER EL DOMICILIO DE LA ANTERIOR PROPIETARIA Y DE LOS COLINDANTES DEL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN, POR LO QUE SE LES NOTIFICA VIA EDICTO; CONFORME A LEY. CHINCHA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. RAMOS MORON JAVIER ALONSO; NOTARIO DE CHINCHA -AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 300 -PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA TELF. (056) 281691.-